Artística de Mata de Plátano. Solicita a la Junta Directiva la aprobación del texto de convenio de Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Asociación para la Formación Artística de Mata de Plátano agrega el señor Ramírez que no es un convenio nuevo es una renovación y la ley estipula que sea la Junta Directiva es la que apruebe los convenios que suscribe el SINEM. **ACUERDO No.17:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el SINEM y la Asociación para la Formación Artística de Mata de Plátano y delegar en el Director General del SINEM su suscripción." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ARTICULO No.08**: CIRCULAR SINEM-DA-054-2022 de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, dirigido a funcionarios y funcionarias del SINEM, asunto: Retorno a modalidad presencial en Escuelas SINEM.**SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 10:01 a.m.

Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta

Nuria Zúñiga Chaves
Secretaria

ACTA No.06-2022. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.06-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 24 de marzo de 2022. Se da inicio al ser las 9:44 a.m. con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Sandra Herrera Bermúdez, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Luis Antonio González Jiménez, por la administración del SINEM: el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico y la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas.**ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.06-2022, celebrada el 24 de marzo de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobar el texto del Acta No.05-2022, celebrada el 10 de marzo de 2022. Se abstiene de votar la aprobación del acta el señor Luis Antonio González Jiménez, por no estar presente en la sesión ordinaria No.05-2022. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta Ordinaria No. 05-2022, celebrada el 10 de marzo de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.03:** Oficio SINEM-DA-069-2022, de fecha 14 de marzo 2022, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director

Académico, solicita a la Junta Directiva la aprobación de nombramiento

PLAZA	FUNCIONARIO	CEDULA	JORNADA	ESCUELA	ESPECIALIDAD	VACUNA Covid
503327	Yogathan Madriz Berrios	503270831	Tiempo completo	NICOYA	Cuerdas	Dictamen médico con VB del Dr. Phillips

El señor Brenes Cordero solicita la aprobación de nombramiento del señor Yogathan Madriz quien ya había laborado con el SINEM, pero cuando se solicitó el esquema de vacunación COVID, no lo presentó en la fecha establecida. Para este nuevo nombramiento el señor Madriz, presentó un certificado médico, que lo exonera de la vacunación. El señor Brenes envió el certificado médico vía correo electrónico al médico del MCJ, Dr. Geovanny Phillips, para el correspondiente visto bueno, el cual presenta ante los integrantes de la Junta Directiva, las copias de los correos que dice literalmente: "De: Ernesto Brenes Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 09:56 Para: Geovanny Phillips Asunto: RE: Comparto 'dictamen' contigo Saludos doctor. Espero se encuentre bien. Con respecto a este caso, ¿Es posible poder recontratar a este compañero? Lo que él aporta, ¿es suficiente o no?". "De: Geovanny Phillips Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2022 11:21 Para: Ernesto Brenes Asunto: RE: Comparto 'dictamen' contigo Saludos Cordiales Don Ernesto, Desde el punto de vista de mis competencias, la persona funcionaria presentó un dictamen médico válido que lo exonera de la vacunación. Quedo atento a servirle.". Interviene la señora Nuria Zúñiga manifiesta que da la aprobación del nombramiento del señor Madriz, pero solicita que se indique en el acuerdo que se cuenta con el visto bueno de la competencia autorizada del MCJ para la exoneración de la vacunación COVID, para el respaldo de los integrantes de este Órgano Colegiado, en acatamiento de las instrucciones giradas por el MCJ, con respecto al cumplimiento de que los funcionarios del MCJ deben tener el esquema completo de vacuas COVID. Los demás integrantes están de acuerdo con la observación que menciona la señora Nuria Zúñiga, y solicitan se mencione en el acuerdo. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Yogathan Madriz Berrios, cédula de identidad 503270831, en la Plaza No.503327, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de tiempo completo, en la escuela de Nicoya.
CONSIDERANDO UNICO: Que el señor Geovanny Phillips, médico Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, comunica al señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, un correo electrónico el día 14 de marzo de 2022 que dice literalmente "Desde el punto de vista de mis competencias, la persona funcionaria presentó un dictamen médico válido que lo exonera de la vacunación". **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.04**: Formulario de permiso sin goce de salario del señor Rodrigo Arauz Espinoza cédula de identidad 6 0334 0084. profesor de la escuela de Pavas, por motivo de viaje a España del 18 de julio al 27 de julio de 2022, para participar como músico con el Ballet Folclórico de la Universidad de Costa Rica de la sede Occidental. El permiso cuenta con el visto bueno del Director de la escuela y el Director Académico del SINEM. Comenta el señor Ernesto Brenes, que se presenta el permiso sin goce de salario que solicita el señor Rodrigo Arauz, profesor de la escuela de Pavas. Por ser un permiso de más de cinco días del 18 de julio al 27 de julio de 2022, para participar como músico con el Ballet

Folclórico de la Universidad de Costa Rica de la sede Occidental, requiere acuerdo de la Junta Directiva. Agrega el señor Brenes que la solicitud del permiso cuenta con el visto bueno del Director de la escuela y el Dirección Académica del SINEM. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el permiso sin goce de salario del señor Rodrigo Arauz Espinoza, cédula de identidad 603340084, en la Plaza No.502687, por motivo de viaje a España del 18 de julio al 27 de julio 2022, para participar como músico con el Ballet Folclórico de la Universidad de Costa Rica de la sede Occidental. El permiso cuenta con el visto bueno del Director de la escuela de Pavas y el Director Académico del SINEM." A**CUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD ARTÍCULO No.05**: Oficio SINEM-AJ-005-2022,de fecha 21 de marzo de 2022, del señor Vladimir Cubillo Marenco, Asesor Jurídico, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM. Informe sobre el estado actual de los expedientes judiciales que a la fecha se han atendido en distintas instancias.Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que le solicitó al señor Vladimir Cubillo, Asesor Jurídico presentar ante este Órgano Colegiado, un resumen de los expedientes judiciales que atiende el SINEM en diferentes instancias. Procede el señor Vladimir Cubillo, Asesor Jurídico, a exponer el siguiente esquema en el cual se detalla el estado procesal de los expedientes:

EXPEDIENTES JUDICIALES

1- **JUZGADO DE TRABAJO DE HEREDIA**

Expediente Nº	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-001169-0505-LA	Fuero Especial	**Eduardo José Rodríguez Villalobos/ SINEM-Barva**	**Proceso Terminado,** Sentencias Nº 138-2019, Juzgado de Trabajo y Nº 2020-000175 de Sala Segunda, ambas dictadas a favor del Estado/SINEM.
18-001172-0505-LA	Fuero Especial	**Melvin Enrique Salas Núñez/ SINEM-Barva**	**Proceso Terminado,** Sentencias Nº 1545-2018, Juzgado de Trabajo y Nº 2019-000374 de Sala Segunda, ambas dictadas a favor del Estado/SINEM.
18-001176-0505-LA	Fuero Especial	**Andrés Eduardo León Rodríguez/ SINEM-Barva**	**Proceso Terminado,** Sentencias Nº 2287-2018, Juzgado de Trabajo y Nº 2020-000332 de Sala Segunda, ambas dictadas a favor del Estado/SINEM.

2- **JUZGADO DE TRABAJO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**

Expediente Nº	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-001659-0173-LA	Fuero Especial	**Juan Carlos Mora Alvarado/ SINEM-Nicoya**	**Proceso Terminado,** Sentencias Nº 253-2019, Juzgado de Trabajo y Nº 2020-000176 de Sala Segunda, ambas dictadas a favor del Estado/SINEM.
18-002476-1178-LA	Ordinario Laboral	**Juan Carlos Mora Alvarado/ SINEM-Nicoya**	Pendiente de resolver Recurso de Casación ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia incoado en contra de la resolución dictada por el Juzgado de Trabajo en la que se denegó la excepción de incompetencia en razón de la materia accionada por el Estado/SINEM.
18-001717-0173-LA	Ordinario Laboral	**Nésmer Andrés Grijalba Pérez/ SINEM-Nicoya**	Pendiente de resolver Excepción de Incompetencia en razón de la materia y señalar audiencia de juicio.
18-002626-1178-LA	Ordinario Laboral	**Nésmer Andrés Grijalba Pérez/ SINEM-Nicoya**	**Proceso Terminado.** El Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, dictó la Resolución No 93-2021 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del 7/04/2021 ordenó el archivo definitivo con motivo de la Excepción de Litispendencia. **Actor resultó condenado en costas personales y procesales.**

3- JUGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, GOICOECHEA

Expediente N°	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-001703-0166-LA	Fuero Especial	**Donald Quintero Sanjur/ SINEM-Alajuela**	**Proceso Terminado.** En la Sentencia de segunda instancia N° 026 de las 10:15 horas del 30/01/2020, dictada por el Tribunal de Apelación se acogió la excepción de litispendencia por haberse demostrado la conexión, competencia y tramitación común con el expediente N° 18-001716-0173-LA y **ordenó archivar de forma definitiva este expediente. Actor resultó condenado en costas personales y procesales.**
18-001737-0166-LA	Fuero Especial	**Nésmer Andrés Grijalba Pérez/ SINEM-Nicoya**	**Proceso Terminado.** El Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, dictó la Resolución No 93-2021 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del 7/04/2021 y **ordenó el archivo definitivo** con motivo de la Excepción de Litispendencia. **Actor resultó condenado en costas personales y procesales.**
18-002216-0166-LA - 0	Ordinario Laboral	**Jorge Luis Guevara Mora / SINEM-Nicoya**	El Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, dictó la Resolución N° 2021001679 del 9/09/2021, acogió la Excepción de Incompetencia en razón de la materia y ordenó el traslado del expediente al Tribunal Contencioso Administrativo, pendiente de señalar audiencia preliminar.

4- SALA CONSTITUCIONAL

Expediente N°	Tipo de Proceso	Actor	Estado Procesal
21-016483-0007-CO	Recurso de Amparo	**Lic. Álvaro Hernández Bufete Hernández Chan**	La Sala Constitucional mediante la Resolución N° 2021021296 del 24/09/2021, resolvió parcialmente a favor del recurrente, específicamente para que se le brindara información respecto a registros de asistencia y desglose del pago de horas extras.

5- TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, GOICOECHEA

Expediente N°	Tipo de Proceso	Actor-Demandante	Estado Procesal
18-004361-1027-CA	Contencioso Administrativo	**Roy Gamboa Sanabria/ Ex Jefe Departamento Administrativo/SINEM**	Pendiente señalamiento para audiencia de juicio oral y público.
21-001059-1028-CA	Contencioso Administrativo	**Instrumentos Musicales la Clave S.A.**	Pendiente señalamiento para audiencia preliminar.

6- EXPEDIENTES TRAMITADOS EN SEDE PENAL

Expediente N°	Despacho Judicial	Actor: EL Estado SINEM	Estado Procesal
17-000054-1218-PE	Juzgado Penal Del II Circuito Judicial De San José.	**Demandados: Roy Gamboa Sanabria, Ricardo Gutiérrez Abarca, Josué Morales Pérez, y Otro.** **Delito: Pago Irregular de Contratos Administrativos.**	Está señalada la audiencia preliminar a partir de las 08:00 horas el día 19 de abril de 2022. **Partes del Proceso:** SINEM-Ministerio Público-Procuraduría General de la República-Contraloría General de la República.
16-009971-0042-PE	Juzgado Penal De Pavas.	Demandada: Diana Carolina Salazar Salas. **Delito: Apropiación y Retención Indebida.** Promovió dicha denuncia penal el director de la Escuela SINEM Pavas.	Está señalada la audiencia de juicio a partir de las 08:00 horas el día 17 de mayo de 2022.
18-017304-0042-PE	Fiscalía Adjunta Del II Circuito Judicial De San José.	Denunciado: Wilber Delgado Lezcano (ex oficial de seguridad Empresa Máxima) **Delito: Hurto Simple.** Promovió dicha denuncia penal el funcionario Irán Barquero Mena, en su condición de Proveedor Institucional.	Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, mediante la Resolución del 19/10/2020 ordenó el archivo de la causa, a solicitud de la Fiscalía por no lograr localizar a la persona denunciada.

Una vez presentado el detalle del estado procesal de los expedientes, los integrantes de la Junta Directiva reconocen al señor Cubillo Marenco el excelente desempeño laboral y la dedicación al trabajo realizado en el SINEM, por lo que solicitan conste en el acuerdo el reconocimiento que le hace este Órgano Colegiado, al señor Cubillo Marenco.**ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Informe sobre el estado actual de los expedientes judiciales atendido en diferentes instancias, presentado por el señor Vladimir Cubillo Marenco, Asesor jurídico del SINEM. La Junta Directiva solicita conste en el expediente del desempeño del señor Vladimir Cubillo Marenco, de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, el reconocimiento que hace este Órgano Colegiado por la excelente labor realizada." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD ARTÍCULO No.06**: Oficio SINEM-DG-156-2022, de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Informe Anual 2021 solicitado por el Despacho de la Ministra Durán y que se utiliza en el informe consolidado del MCJ para la Presidencia de la República- La señora Ana Rafaela Calderón Gamboa, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional. expone a las señoras y señores de la Junta directiva el Informe Anual

de Labores 2021del SINEM, el cual se había enviado vía correo electrónico a los integrantes de Junta Directiva. Una vez conocido y evacuadas las consultas de las señoras y señores de la Junta Directiva, del Informe Anual de Labores 2021, se procede a tomar el acuerdo. **ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Informe Anual de Labores 2021, presentador por la señora Ana Rafaela Calderón Gamboa, Coordinadora d e la Unidad de Planificación Institucional." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD** Se retira de la sesión virtual la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta al ser las 11:16 a.m. **ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Luis Antonio González Jiménez, como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.07**: Oficio SINEM-DA-074-2022, de fecha 22 de marzo 2022, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita a la Junta Directiva: Derogar el Acuerdo No.07 de la sesión ordinaria No.05-2022 del 10 de marzo de 2022, porque que el señor Andrey Alejandro Arias Durán declinó el nombramiento, debido a que no logró acomodar una oferta laboral en el sector privado que se le presentó recientemente junto al medio tiempo en Acosta.

A- Solicita la aprobación de nombramiento, para utilizar la misma plaza.

PLAZA	FUNCIONARIO	CEDULA	JORNADA	ESCUELA	ESPECIALIDAD	VACUNA Covid
502636	Daniel Rivas Benavides	2 0755 0571	Medio tiempo	Acosta	Bachiller en Corno UCR	Completo

El señor Ernesto Brenes Cordero, solicita a la Junta Directiva derogar el acuerdo acuerdo No. 07 de la sesión ordinaria No.05-2022, en el que nombran al señor Andrey Arias en jornada de medio tiempo en la escuela de Acosta, por motivos de cumplimiento de horario ya que también el señor Arias labora con una institución privada y se le hizo imposible acomodar el horario, por lo que declinó su nombramiento. Por lo que también presenta el nombre del señor Daniel Rivas, para ser nombrado en esa plaza en la escuela de Acosta. **ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Derogar el Acuerdo No.07 de la sesión ordinaria No.05-2022, celebrada el 10 de marzo de 2022 del nombramiento del señor Andrey Alejandro Arias Durán debido a que declinó su nombramiento por motivos personales." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Daniel Rivas Benavides, cédula identidad 2 0755 0571, en la Plaza No.502636, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la escuela de Acosta." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.08**: Oficio SINEM-DA-075-2022, de fecha 23 de marzo 2022, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita a la Junta Directiva la aprobación del cambio de la ubicación geográfica en el SAGETH de las siguientes plazas, esto con el fin de poder nombrar con más eficiencia y sin tener que solicitar cambios de grados a la autoridad presupuestaria.

PLAZA	GRADO	Ubicación actual	UBICACIÓN SOLICITADA
502 632	INICIAiTIVO	PUNTARENAS	QUEPOS
503309	ACRECENTANTE	PAVAS	PUNTARENAS

ACUERDO No.10: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el cambio de la ubicación geográfica en el SAGETH de las siguientes plazas."

Plaza	Grado	Ubicación actual	Ubicación solicitada
502632	Iniciativo	Puntarenas	Quepos
503309	Acrecentante	Pavas	Puntarenas

ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO No.09: Oficio SINEM-DA-076-2022, de fecha 14 de marzo 2022, suscrito por el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico, solicita a la Junta Directiva la aprobación de los siguientes nombramientos_

PLAZA	FUNCIONARIO	CEDULA	JORNADA	ESCUELA	ESPECIALIDAD	VACUNA Covid
503330	*Reichel Granados Irola*	**7-0296-0572**	1/2	Guácimo	Saxofón, estudiante INM	completa
502633	Freddy Meléndez Castillo.	1-0692-0184	1/2	Pococí	Bach y Lic. Percusión, UCR	completa
502634	Yuri Elena Esquivel Esquivel	7 0240 0508	1/2	Limón	Bachiller en enseñanza de la Música UCR Contrabajo Etapa Básica UCR	completa
503309	Emmanuel Bastos Chaverri	5-0408-0735	1/2	Puntarenas	Canto	completa
502632	Daniel Fallas Calderón	6-0421-0269	1/2	Quepos	Licenciatura en Música con Énfasis en Educación Musical. UCR Piano, Guitarra, Canto y bajo	completa
502604	Joseline Briceño Burgos	6-0450-0824	1/2	Puntarenas	Violín, Estudiante de etapa Básica de la UCR de la Sede del Pacífico (este fin de año presenta recital) Profesora de violín y solfeo de la Escuela de Música de Esparza	completa

El señor Brenes Cordero, solicita a la Junta Directiva la aprobación de los señores y señoras que se presentan en el cuadro anterior para su debido nombramiento a las escuelas SINEM. **ACUERDO No.11:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Reichel Granados Irola, cédula de identidad 7-0296 0572, en el Puesto No 503330, en la Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo, en la escuela de Guácimo." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD ACUERDO No.12:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Freddy Meléndez Castillo, cédula de identidad, 1 0692 0184, en el Puesto No 502633, en la Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la escuela de Pococí." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.13:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Yuri Elena Esquivel Esquivel, cédula de identidad 1 0240 0508, en el Puesto No 502634, en la Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la escuela de Limón." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.14:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Emmanuel Bastos Chaverri, cédula de identidad 5 0408 0735, en el Puesto No 503309, en la Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la escuela de Puntarenas." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD, ACUERDO No.15:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Daniel Fallas Calderón, cédula de identidad 6 0421 0269, en el Puesto No 502632, en la Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la escuela de Quepos." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD ACUERDO No.16:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Joseline Briceño Burgos cédula de identidad 6 0450 082400, en el Puesto No 502604, en la Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo, en la escuela de Puntarenas." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD, CORRESPONDENCIA ENVIADA: ARTÍCULO No.10**: Oficio SINEM-DG-148-2022, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a ASODEARCU COTO BRUS. Respuesta al oficio recibido de ASODEARCU Coto Brus-001-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, se les informa que no necesita ASODEARCU Coto Brus una utorización del SINEM para publicar en Facebook lo que considere conveniente sobre sus actividades y las actividades que quiera resaltar de la escuela SINEM Coto Brus. Es total prerrogativa de una entidad privada como lo es la asociación. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO. CORRESPONDENCIA RECIBIDA: ARTÍCULO No.11**: Oficio SINEM-COTOBRUS-002-2022, de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por el señor Gersan Arias Picado, Director de la Escuela de Coto Brus dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, se refiere a la respuesta del oficio SINEM-DG-148-2022, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrito por el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO ARTÍCULO No.12**: Oficio SINEM-DG-160-2022, de fecha 23 de marzo de 2022, suscrito por el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido al señor Manuel Corrales Umaña, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, indicándole el enlace de la página web del SINEM en el que han sido publicados los

Informes Anuales 2021 de las Asociaciones y Fundaciones en convenio para la administración de las escuelas SINEM. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 11:25 a.m.

Sylvie Durán Salvatierra
Presidenta

Luis Antonio González Jiménez
Presidente a.i.

Nuria Zúñiga Chaves
Secretaria

ACTA No.07-2022. Correspondiente a la Sesión Extraordinaria No.07-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 30 de marzo de 2022. Se da inicio al ser las 16:13 horas con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Sandra Herrera Bermúdez, el señor Gabriel Goñi Doni y por la administración del SINEM: el señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General, el señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico y la señora Olga Martha Mora Monge, secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA**: El señor Luis Antonio González Jiménez- **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria No.07-2022, celebrada 30 de marzo de 2022." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDA. ARTÍCULO No. 02:** Oficio SINEM-DA-080-2022 suscrito por el Director Académico, Mtro. Ernesto Brenes Cordero, en el que expone las razones por las que solicita a este Órgano Colegiado derogar el Acuerdo Nº 04 de la Sesión Ordinaria 02-2022 y dejar sin efecto el nombramiento del señor Enrique Aguilar Ruiz como director del SINEM Aguas Zarcas, cuyo rige está para el 1º de abril de 2022. Comenta el señor Ramírez, que se les compartió al correo electrónico a los integrantes de la Junta Directiva el oficio SINEM-DA-080-2022 suscrito por el Director Académico para la solicitud de derogar el Acuerdo Nº 04 de la Sesión Ordinaria 02-2022 y el oficio SINEM-DG-162-2022 suscrito por el Director General, dirigido al señor Vladimir Cubillo Marenco, Asesor Jurídico, solicitando la resolución de la separación del puesto con goce de salario al señor Enrique Aguilar Ruiz, de la escuela de Aguas Zarcas, mientras dure la investigación debido a la gravedad de las denuncias y el malestar generalizado que se ha producido entre estudiantes, sus familias y funcionarios y también se les envió vía correo las cartas de las denuncias de las madres y padres de familia de los estudiantes de Aguas Zarcas. Continúa el señor Ramírez, y comenta que el viernes 25 de marzo él y el señor Ernesto Brenes recibieron en las oficinas centrales a los los profesores Marco Antonio Molina López, Miguel Varela González, César Acuña Madrigal, María José Vargas Vargas, Mariamalia Altamirano Jiménez, Danny Sanabria Céspedes, y la asistente administrativa Gricelda Zavala Cerrato, todos funcionarios de la escuela SINEM Aguas Zarcas, con el fin de presentar una denuncia en contra